

RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 044-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio 052-2019-GRA-PEMS-OA del 30 de enero del 2019 del Jefe de la Oficina de Administración y el Informe N° 093-2019-GRA/PEMS-OA/ULS del 29 de enero del 2019, del Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 184-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 19 de octubre del 2018, se designó el Comité de Selección de la Adjudicacion Simplificada N° 011-2018-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Consultoria de la Supervision de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa, siendo sus miembros

Miembros Titulares:

- Presidente del Comité :

Ing. Jaime Carlo Herrera Berolatti

Miembro Titular

Abog. José Antonio Pino Andia Ing. Tomas Calderon Molina

Miembro Titular

Miembros Suplentes:

Ing. Ana Lucia Paz Alcazar

Presidente SuplenteMiembro Suplente

Srta. Zoila Luz Becerra Beltrán

- Miembro Suplente

Ing. Jorge Palma Cruz

Que, con Informe 093-2019-GRA-PEMS-OA/ULS del 29 de enero del 2019 el Jefe de la Unidad de Logistica y Servicios, informa que algunos miembros del Comité de Selección, ya no laboran en la entidad y solicita la reconformación del Comité de Selección, para que revise el expediente de contratación completo, teniendo en cuenta las falencias administrativas evidencias entorno a la oportunidad de la integración de las bases administrativas.

Que, mediante Oficio Nº 052-2019-GRA-PEMS-OA del 30 de enero del 2019 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la reconformación del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 011-2018-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Consultoria de la Supervision de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. Nº 350-2015-EF, modificado por el D.S. Nº 056-2017-EF establece en el numeral 23.6 que los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otras situación justificada, mediante documento debidamente motivado; por lo que es procedente reconformar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 011-2018-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Consultoria de la Supervision de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconformar el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada 011-2018-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Consultoria de la Supervision de la Obra creación del Sistema de Bombeo para evacuar Agua del Sub Suelo reduciendo el Riesgo de Deslizamientos en el Sector Alto Siguas Distrito de Majes Provincia de Caylloma – Region Arequipa. El Comité de Selección estará conformado por:

Miembros Titulares:

- Presidente del Comité :

Ingeniero Napoleón Segundo Ocsa Flores

Miembro Titular

Abogado Henry Gustavo Motta Moreno

Miembro Titular

Ingeniero Alfonso Cari Pumahuanca

Miembros Suplentes:

- Presidente Suplente

Ingeniero Oscar Enmanuel Ticona Neyra

- Miembro Suplente

Señor Ademir Benigno Medina Gonzales

- Miembro Suplente

Ingeniero Mauricio Raúl Urquizo Surco

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los DOCE (12) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy GERENTE EJECUTIVO

DOC 1914808 EXP 1049119



